

4826

MR

# UNIVERSIDAD DEL GOLFO DE MÉXICO

CAMPUS MINATITLÁN

38

*expide a*

*Emilia Hernández González*

*el Título de*

*Licenciada en*

*Derecho*



*en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen Profesional que establece el Reglamento de esta Institución, el día quince del mes de marzo del año dos mil siete.*

*Dado en la Ciudad de Minatitlán, Veracruz, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil siete.*

A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of a large, sweeping loop and a vertical line.

*Rector*

*Ing. Luis Reyes Larios*

A circular stamp containing a handwritten signature in black ink.

*Secretario Académico*

*Ing. Alfonso Juárez Jiménez*

SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR

Título Núm. C.0224-B  
 Registro de Título Núm. 033  
 Libro Núm. II  
 Foja Núm. 033  
 Lugar XALAPA-EQUEZ, VER.  
 Fecha 28-NOVIEMBRE-2007

Universidad del Golfo de México  
 Clave de Institución: 30MSU0009A

Año de Egreso 2004  
 Acta de Examen Profesional Núm. 0130-A  
 Título Núm. C.0224-B  
 Registro de Título Núm. 223  
 Libro Núm. 1  
 Foja Núm. 7  
 Fecha 6/Septiembre 2007

  
 LIC. ROBERTO MARTÍNEZ LÓPEZ  
 SUBDIRECTOR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la  
 Licenciatura en Derecho, No. 0937900 de  
 fecha 24/05/2000, otorgado por la Secretaría de Educación  
 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la  
 Universidad del Golfo de México Campus Minatitlán, con  
 Clave de Centro de Trabajo: 30PSU00361



S.E.V.  
 VERACRUZ  
 SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO Y  
 CERTIFICACIÓN ESCOLAR

  
 Director General de Servicios Escolares  
 Ing. Prudencio Reyes Larios



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a fojas 336  
 del libro A554  
 del Registro de Títulos Profesionales y  
 Grupos Académicos  
 bajo el número 12  
 serie No. 05546041  
 México, D.F. a 28 de Mayo de 2008  
 EL REGISTRADOR

MEXICANA DE PROFESIONES  
 DEL ESTADO DE VERACRUZ  
 EDUCACIÓN DE CERRILAS

COTEJÓ EN EL CAMPUS  
 NOMBRE: Emilia Antonia Chávez Noñez  
 FIRMA: 

FOLIO: C0224-B

COTEJO  
 NOMBRE: Emilia Antonia Chávez Noñez

CÉDULA: 5546041

**SEP**



México D.F., 28 de Mayo del 2008



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA: 5546041

EN VIRTUD DE QUE

EMILIA  
HERNÁNDEZ  
GONZÁLEZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EN VIRTUD DE LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 133 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE LE FABRICA  
EN EMISIÓN DE TIPO SECTORIAL

CÉDULA  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN  
DERECHO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.